

**ACUERDO N° 014 DE DICIEMBRE 13 de 2022
POR LA CUAL SE CONVOCA A REUNION EXTRAORDINARIA SEGÚN EL Art.18
DE LOS ESTATUTOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO CON EL
OBJETO APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS NUEVOS PLANES DE
ESTUDIOS EN PROGRAMAS RENOVADOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN NACIONAL DE LA CORPORACION TECNOLOGICA INDOAMERICA
APROBADA CON PERSONERIA JURIDICA N°. 6173 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE
2008 COMO INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR.**

Siendo las 09:00 a.m. del 13 de diciembre de 2023 se reunieron en las oficinas de la **CORPORACION TECNOLOGICA INDOAMERICA** ubicada en la dirección carrera 46 No 57 – 08 de Barranquilla Capital del Departamento del Atlántico los miembros del Consejo Directivo de la **CORPORACION TECNOLOGICA INDOAMERICA**, con el propósito aprobar la implementación de los nuevos planes de estudios en programas renovados por parte del Ministerio de Educación Nacional

1. VERIFICACION DE QUORUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS EN PROGRAMAS RENOVADOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
3. PROPOSICIONES Y VARIOS
4. CLAUSURA.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

El quórum se encontró reglamentario y se dio inicio a la sesión siendo las 09:30 a.m. con la orden del día para la aprobación de la implementación de los nuevos planes de estudios en programas renovados por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Se llamó a lista y contestaron los siguientes miembros del Consejo Directivo: **JAIRO AUGUSTO RODELO SIERRA**, Representante legal y Rector de la Corporación, **ALVARO ANTONIO RODELO SIERRA**, Secretario General, **JAIRO AUGUSTO RODELO SIERRA**. Representante legal de **BACHILLERATO DIVERSIFICADO INCA LTDA** **LICETH ACHKAR PALENCIA**, representante legal de **MEGACLICK LTDA**, **JAIRO AUGUSTO RODELO SIERRA** representante legal de **BACHILLERATO TECNICO AUTODIRIGIDO LTDA**, **CLAUDIA RODELO ECHÁVEZ**, representante legal de la **FUNDACIÓN DESARROLLO HUMANO CARIBE**, **ANGELICA DE AVILA** representante de docentes, **CAMILA PÉREZ** representante de estudiantes, **HERNÁN GAMARRA JIMÉNEZ** representante del Sector Productivo, y **HUGO MACHACÓN HERRERA** representante de egresados, **GUSTAVO GARRIDO HUTCHINSON**, Revisor Fiscal, y **HECTOR MANUEL RODELO SIERRA**, Presidente del Consejo de Fundadores como invitados especiales.

Certificado No.

6258

CORPORACIÓN TECNOLOGICA INDOAMERICA
NIT: 900.243.674-1

Personería Jurídica No. 6173 de 2008
Calle 57 No. 46-103 - Call Center 3697600

info@indoamerica.edu.co - www.indoamerica.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN



SC-CER353864



CO-SC-CER353864

CONTINUACIÓN...

ACUERDO N° 014 DE DICIEMBRE 13 de 2022

1. APROBAR LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS EN PROGRAMAS RENOVADOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

El sr Rector da a conocer a los miembros del Consejo informa la renovación de los registros calificados de los programas: Tecnólogo en Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, Tecnólogo en Gestión Logística, Tecnólogo en Gestión Contable y Financiera, los cuales modificaron los planes de estudios y fueron reducidos a 90 créditos en 5 semestres.

Para efecto de garantizar los derechos de los estudiantes matriculados en los programas y teniendo en cuenta que los nuevos planes de estudio iniciarán con su primera cohorte a 2023-1 se establece los siguientes criterios para el sistema de equivalencia:

- I. Todo estudiante de nuevo ingreso a estos Programas a partir de 2023-1 deberá acogerse al plan de estudio ajustado para la nueva vigencia de registro calificado, sin excepción.
- II. El estudiante con matrícula vigente al momento a 2023-1 no está ni será obligado a acogerse a la nueva propuesta de modificación del plan de estudio. Por lo cual la Corporación Tecnológica Indoamérica le garantiza culminar el plan de estudio bajo las condiciones de calidad en las cuales se matriculó en el programa y que dieron origen al otorgamiento del registro calificado.
- III. Todo estudiante de reintegro será objeto de revisión del estado de avances de sus estudios de forma individual definiéndose la completitud de asignaturas pendientes de acuerdo a la programación académica activa, aplicando sistema de equivalencias entre el plan de formación actual (versión 1) con las del nuevo pensum (versión 2) según aplique.

Se aprueba por unanimidad y a viva voz.



SC-CER353864



CO-SC-CER363864

Certificado No.

6259

CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA

NIT: 900.243.674-1

Personería Jurídica No. 6173 de 2008

Calle 57 No. 46-103 - Call Center 3697600

info@indoamerica.edu.co - www.indoamerica.edu.co

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONTINUACIÓN... ACUERDO N° 014 DE DICIEMBRE 13 de 2022

Observaciones del Consejo:

Implementar a partir de 2023-1 la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso de los Tecnólogo en Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, Tecnólogo en Gestión Logística, Tecnólogo en Gestión Contable y Financiera en los nuevos planes de estudios y aplicar procesos de reintegro según lo referido en presente acuerdo.

2. PROPOSICIONES Y VARIOS: No se presentaron otras proposiciones y varios.

3. CLAUSURA: No existiendo más temas a tratar y siendo las 11:30 a.m. del 13 de diciembre de 2022 y agotado el orden del día, el Presidente del Consejo Directivo declara clausurada la reunión, firmando:

NOMBRES

FIRMAS

JAIRO AUGUSTO RODELO SIERRA
Rector
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA



ALVARO ANTONIO RODELO SIERRA
Secretario General
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA



JAIRO AUGUSTO RODELO SIERRA
Representante Legal
BACHILLERATO DIVERSIFICADO INCA



Certificado No.
6260

CORPORACION TECNOLOGICA INDOAMERICA
NIT: 900.243.674-1
Personería Jurídica No. 6173 de 2008
Calle 57 No. 46-103 - Call Center 3697600
info@indoamerica.edu.co - www.indoamerica.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN



SC-CER053864



CO-SC-CER353864